

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.240/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º1/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Bartolomé de Pinares, a 25 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup>. Jesús Martín Gómez.*